Veinte [illegible]

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS [illegible]

Al Regidor de la Ciud. de Soria en lugar de dn Antº
Ruiz ximenez su padre por renuncia por Juro de heredad
del uno de los [illegible] y en el dho Antto
de Alvarado y Aguirre [illegible] que [illegible]
de Contreras Lasso por parte de los hijos de Anto
nio Ruiz ximenez y de [illegible] que abiendo
tratado [illegible] ante la Justicia ordina
ria de la dha Ciudad [illegible] que por fallecimto
del dho Dn Joseph Ruiz ximenez buestro Padre
abia de suceder en el Vinculo y [illegible] que
por Clausula del testamto abia fundado Dn Antº
Ruiz ximenez buestro [illegible] abuelo de tercio y
remaniente del quinto de sus bienes y agre
gacion hecha por dho Dn Ruiz ximenez
su hijo [illegible] en el [illegible] bienes comprehendido
el dho oficio [illegible] la posesion del
dho Vinculo y agregacion como la hubiessen
[illegible] de los [illegible] que [illegible]
[illegible] por auto proveido por dha Justicia ordinaria en
[illegible] mandado dar [illegible] la posesion
de los bienes comprehendidos en el dho Vinculo y a
gregacion entre ellos el dho oficio quieta
y pacificamente sin [illegible] contradicion de persona
alguna como lo podra mandar ver por testimo
nio de [illegible] de Manuel [illegible] que [illegible]
presento en el mi Consejo de la Camara [illegible]
[illegible] suplicandome que conformandome
[illegible] servido de daros titulo del dho oficio